

con derecho a superar la primera fase todos ellos se considerarán con derecho a realizar la segunda fase.

#### Segunda fase:

Consistirá en la realización de una prueba práctica de conducción por un circuito variado, con una duración no inferior a veinte minutos, y cuya calificación irá de cero a 10 puntos.

6.2 A partir de los resultados obtenidos en las dos fases, y con el fin de valorar equitativamente los conocimientos teóricos y prácticos, se obtendrá una nota tal que resulta de:

$$\text{Nota final} = \frac{(3 \times \text{primera fase}) + (5 \times \text{segunda fase})}{8}$$

6.3 Superarán esta segunda fase únicamente un número de sujetos igual al de plazas convocadas.

#### 7. Desarrollo de las pruebas selectivas

7.1 En cualquier momento, los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

7.2 La fecha de comienzo de la primera fase vendrá indicada en la resolución en la que aparezca la lista de opositores admitidos y excluidos, así como los lugares de examen y el orden de actuación de los aspirantes.

7.3 Quien no comparezca a cada fase será excluido del proceso selectivo.

7.4 La publicación del personal aprobado en cada fase, así como del local donde se celebrarán las siguientes, se efectuará por los Tribunales en el local o locales donde se haya celebrado la fase última, con veinticuatro horas al menos de antelación a la señalada para la realización de las mismas.

7.5 Los aspirantes aprobados, en un plazo no superior a diez días naturales, elegirán la vacante que deseen ocupar en función a la puntuación obtenida, debiendo acreditar documentalmente estar en posesión de los requisitos exigidos.

#### 8. Norma final

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.-El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

### ANEXO

#### MODELO DE INSTANCIA

Don .....  
con documento nacional de identidad número .....  
domiciliado actualmente en la calle .....  
de ..... de la provincia de ..... código postal  
número .....

#### EXPONE:

Que desea tomar parte en las pruebas selectivas de la oposición libre para la plaza de ..... convocada por la Resolución número ..... («Boletín Oficial del Estado» número .....).

Que posee las condiciones y requisitos establecidos en el punto 2 de la citada convocatoria y, por lo tanto,

#### SOLICITA:

Ser admitido a la realización de las pruebas selectivas citadas en la base sexta de la mencionada convocatoria.

En ..... a ..... de ..... de 1986.

El instanciante  
(Firma y aclaraciones)

SR. DIRECTOR JEFE (1) ..... (localidad).

(1) Los aspirantes deberán dirigir sus instancias al Centro a que esté asignada la vacante o vacantes de su interés, donde se celebrarán las pruebas selectivas.

### 27034 RESOLUCION 361/38831/1986, de 10 de octubre, del Mando Superior de Personal, por la que se nombran Caballeros Cadetes de la XLVI Promoción de ingreso en la Academia General Militar.

Artículo 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y artículo 3.º de la Orden 361/38191/1986, de 12 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67 y «Boletín Oficial de Defensa» número 57, y por haber superado la prueba número 5 (Aptitud Militar), para Ingreso en el Academia General Militar, en la XLVI Promoción, y de acuerdo con lo que determina el apartado 7 de la citada Orden, se publican a continuación las relaciones de aspirantes por las que se nombran Caballeros Cadetes de la XLVI Promoción:

Art. 2.º Todos los relacionados anteriormente se incorporarán a la Academia General Militar (Zaragoza), durante el día 15 de octubre actual, hasta las veintiuna horas, efectuando el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, sin derecho a dietas. A estos efectos, se faculta a las autoridades militares para expedir, con la antelación suficiente, el correspondiente pasaporte y listas de embarque, haciendo constar expresamente, en su expedición, la autorización para viajar de paisano.

Art. 3.º Los designados, una vez ingresados en la Academia General Militar como Caballeros Cadetes de Primer Curso, desarrollarán el Plan de Estudios aprobado para la Enseñanza Superior Militar.

Madrid, 10 de octubre de 1986.-El General Jefe interino del MASPE, Ramón Caminero García.

#### ANEXO I

Relación de Suboficiales profesionales que por estar exentos de la prueba número 5 quedan nombrados Caballeros Cadetes

#### Convocatoria XLVI

Número	Apellidos y nombre
39.415	Muñoz Damián, José María

#### ANEXO II

Aspirantes por orden de puntuación alcanzada que quedan nombrados Caballeros Cadetes

#### Convocatoria XLVI

Número	Apellidos y nombre
38.668	Gamboa de la Calleja, Juan A.
39.534	Pardo de Santayana Galbis, Alfonso.
38.151	Baró Ollero, Carlos.
40.223	Vivar Cerrato, Guillermo.
39.298	Meer Madri, Ramón de.
38.221	Borralló Ferreras, Miguel A.
39.029	Lago Espejo-Saaavedra, José Ramón.
38.289	Campo Fort, Alfredo.
38.426	Cortés Delgado, Rafael.
38.480	Diego de Somonte Galdeano, Jesús M.
39.306	Mellado Valverde, José A.
40.030	Serrano Biond, Ricardo.
38.759	García-Almenta Alonso, Francisco.
40.130	Trigueros Sanguino, Eugenio.
39.147	Luna Aguado, José M.
39.134	Lorenzo Romero, Wencelao.
39.956	Sánchez Jiménez, Alfredo.
39.461	Ocaña León, Pedro.
39.939	Sánchez Aldao, Juan M.
39.055	Lestao Morell, Fernando J.
38.576	Fernández Gil-Fournier, Luis.
38.766	Garrido y Noves, Juan Manuel.
38.496	Dominguez Depira, Luis Carlos.
38.121	Avila Solana, Esteban.
39.305	Mellado Escribano, Juan G.
38.546	Esteban Cabrejos, Ricardo.
39.984	Sánchez de Toca Alameda, Miguel.
38.203	Blanco López, Francisco.
39.736	Rebollo Gómez, Lorenzo.
38.041	Alvarez Roy, Francisco.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
39.652	Pisa Pérez de los Cobos, Pedro de la.	39.638	Piñero García, Antonio.
37.974	Acosta de la Serna, José María.	39.078	Lombo Montañés, Fernando.
38.058	Andrés López, Santiago.	39.756	Ricón Moreno, Javier L.
40.119	Torresano Muñoz, Jesús V.	39.870	Romero de Lara, Luis.
39.994	Santomé Tella, Carlos.	38.532	Escusol Lorente, Fernando.
38.209	Blanes González, David.	39.795	Rodríguez Bermejo, José.
39.339	Molano Martín, Francisco.	38.307	Caraballo Zamora, Germán.
38.157	Barrachina Vidal, Joaquín V.	39.049	Lázaro Iglesias, Jesús.
38.353	Castillo de Casas, José Luis.	39.271	Martínez del Campo, José A.
38.240	Bueno Ramiro, Alfonso J.	38.005	Aldama Orozco, Ignacio.
38.765	Garijo Pintos, Miguel.	38.359	Castro Reyes, Juan.
38.515	Echegoyen Lima, Miguel.	39.317	Menéndez de Zubillaga, Pablo.
39.542	Pasarius Molina, Mateo I.	39.848	Rodríguez de Austria Giménez de Aragón, José T.
38.737	García Romera, Alberto J.	38.851	González Muñoz, Federico.
39.981	Sánchez Torralba, Carlos A.	40.075	Suárez Tietz, Andrés J.
39.700	Puerta Muñoz, Francisco.	40.018	Sedes Romero, Antonio L.
38.195	Bernal Martín, Antonio R.	39.647	Pinilla Notario, Carlos.
38.072	Aragón Gómez, Eduardo.	37.990	Aguilar Rubio, Miguel A.
39.521	Palmero Molinó, Fernando.	38.667	Gambín Aguado, Manuel F.
39.832	Rodríguez Reboiro, Miguel.	39.187	Marín Villalonga, Agustín.
39.059	Leyva Moreno, Francisco.	38.624	Flavián Blanco, Roberto.
39.637	Piñán del Blanco, Jesús M.	38.513	Duró García, Eduardo A.
38.785	Gil de Mateo, Carlos.	37.961	Abad Blasco, Ignacio.
39.149	Luque González, Bernardo.	38.374	Cerezuela Bueno, Luis T.
38.153	Barquita Díaz, Agustín.	38.856	González Rodríguez, José M.
39.449	Nicolás Nuño, Alvaro F.	39.407	Muñoz Barbado, Víctor M.
37.979	Agelet de Saracibar Bosch, Jorge.	39.384	Moreno Bardavio, Fernando.
39.601	Pérez Hernández, Luis.	39.660	Planet Guerrero, Juan A.
38.060	Andrés y Carretero, Carlos de.	38.770	Garro Novillo, Alfonso.
38.995	Jáñez Blanco, José A.	39.369	Montes Márquez, Francisco.
40.072	Suñén Oliván, Antonio.	39.385	Moreno Bardavio, Javier.
38.735	García Madriles, José.	40.063	Soriano Hernández, Antonio B.
39.751	Reyes Madridejos, Juan I.	39.826	Rodríguez Muños, Jesús F.
38.013	Almela Bendicho, José A.	40.013	Saura López, Juan E.
39.934	San Martín María, José I.	37.965	Abellán Martínez, Francisco.
38.113	Astillero Fuentes, Manuel J.	38.555	Fanjul Peyro, Luis.
38.808	Gómez Gutiérrez, José D.	38.387	Cirugeda Parejo, Miguel.
39.391	Moreno Moreno, José L.	38.488	Díez del Corral Pérez-Soba, Jesús María.
38.640	Frias Sánchez, Carlos J.	39.282	Mateo Alonso, José Manuel.
38.672	Gaona Sánchez, Alfonso J.	40.085	Tavira Rodríguez de Liébana, Jerónimo.
39.872	Roque Manglano, José M.	38.543	Esponera Román, José M.
38.262	Cabrera Padilla, Félix R.	39.650	Fiqueras Pérez, Jesús.
38.482	Diéguez Oliva, Francisco.	40.022	Sejo Asorey, José Luis.
38.703	García González, Jesús R.	39.199	Martín Arias, José Miguel.
39.963	Sánchez Marchena, José María.	38.869	González-Herrero Pérez, Enrique.
38.698	García Gimeno, Francisco Javier.	40.241	Zardoya Cornago, Antonio.
38.489	Diz Monje, Emilio.	39.794	Rodríguez Berlandino, Guillermo J.
38.199	Billón Laa, Juan.	39.070	Llorente Botas, Juan José.
38.983	Iñigo Simai, José María.	39.875	Rosa López, Angel de la.
39.383	Moreno Bardavio, Carlos.	39.635	Pérez de Lema Holweg, Fernando.
39.153	Macías Pinilla, Ramón.	38.505	Dorda Echavarrí, José María.
39.155	Macorra Perca, Fernando de la.	38.375	Cerezuela Maeso, Angel.
39.527	Pantojo Navarro, Gonzalo J.	39.550	Pavía Romera, Manuel.
39.368	Montes Fuentes, Francisco.	39.141	Lozano Aragües, Jesús.
38.990	Ivars Pérez, José M.	39.768	Ríos Llopis, Juan F.
38.282	Camacho Molina, Javier.	38.657	Gallego Díez, Antonio.
39.493	Ortega Seral, Juan A.	39.416	Muñoz Fernández, Antonio.
39.056	Lestao Morell, Pablo.	38.107	Arroyo García, Diego C.
40.025	Sempere Roig, Juan Manuel.	39.530	Pardo Moreno, Luis.
38.330	Carrasco Zalvide, Guillermo.	39.209	Martín Martín-Peralta, Carlos.
38.466	Dengra Tello, Rafael.	39.498	Ortiz Martínez, Fernando.
38.198	Billón Agüera, Sebastián.	38.410	Conejo Andrés Ubaldo.
39.696	Puente Maroto, Javier de la.	38.168	Batanero Rodríguez, Pablo.
38.200	Biosca Ponce, Enrique.	39.345	Molina Palomino, Francisco.
38.557	Fernández de Luz de las Heras, José A.	38.279	Calzado Domínguez, Francisco.
39.864	Romero Corral, Rafael.	39.014	Jiménez de la Ossa, Manuel.
40.148	Valero García, Víctor.	38.368	Cazorla Sarabia, Eduardo J.
40.088	Tejera Rifé, Fernando.	38.693	García Fuentes, Francisco.
38.984	Ipsier Delgado, Francisco.	38.665	Gama Dordio, Juan A.
38.527	Escobar Manzano, Alfonso.	39.513	Padura y Diéguez, Juan A. de.
40.222	Vinuesa Roca, Josué.	39.945	Sánchez Castro, Miguel A.
39.853	Roldán Lozano, José A.	39.356	Molpeceres García, Ignacio.
38.181	Benítez Morales, José A.	39.443	Nebot García, Juan A.
39.666	Poblador de Miguel, Enrique.	39.798	Rodríguez Galán, José A.
40.069	Soto Rodríguez, Juan José.	38.166	Bartolomé García, Francisco.
39.899	Ruiz López, Carlos Luis.	40.186	Verges Sans, Antonio.
39.860	Romay Hernanz, Luis.	38.582	Fernández Herrero, Luis Jesús.
39.490	Ortega Cosano, Fernando.	39.523	Palomo Pérez, Francisco.
39.877	Rosales Rodríguez, Ignacio.	40.090	Tella Cardalliaquet, Nilo.
38.854	González Prada, Marcial.	38.227	Bote Paz, Juan Angel.
39.060	Liñán Rojo, Francisco.	38.517	Egea Gil, Juan A.
		39.091	López García, Angel.